

Señor director:

Como representante legal de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales me permito remitirle el presente escrito, con ruego de publicación, por creer que su contenido puede ser de interés para sus lectores.

El pasado mes de agosto, el periódico Viva Lepe publicaba sendos artículos titulados respectivamente "Jurado asegura que acataría una sentencia desfavorable" (11-17/08/2006 p.11) y "Jurado defiende su gestión en el asunto de la plaza de toros" (25-31/08/2006 p.8) Ambos en referencia a la denuncia presentada contra él, por esta Asociación, al presumir que podría haber prevaricado cuando, siendo Teniente de Alcalde de esa localidad, concedió el permiso de apertura de un coso portátil para la celebración de un espectáculo taurino.

Sin entrar en las numerosas boberías que el señor Jurado vierte en ambos artículos sobre ASANDA, entendemos que uno de los argumentos que utiliza, para intentar justificar su actuación, es especialmente perverso. Dice, en el primero de los artículos, que tuvo que actuar "con valentía, porque era benéfico" [refiriéndose al espectáculo taurino que autorizó] En el segundo de los artículos va aún más allá y afirma que "no había ánimo de lucro" y estaba organizado en beneficio de "las víctimas de los atentados de Madrid del 11 de marzo de ese mismo año".

Pues bien, puestos en contacto con la "Asociación de Víctimas del Terrorismo del 11 de marzo", en escrito firmado por la presidenta de dicha asociación, se nos informa que nunca recibieron noticia de que se fuera a celebrar un espectáculo taurino a su beneficio, que nunca se les pidió permiso para hacerlo y que, desde luego, nunca recibieron ni un euro de tal espectáculo. Dicho documento será aportado por el letrado de esta Asociación, que sí está personada en la causa como parte, en el momento oportuno del procedimiento.

Al margen de ello, estamos a la espera de recibir, de la Delegación del Gobierno, tres documentos que deben obrar en el expediente de autorización del espectáculo y que aclararán definitivamente el fondo de la cuestión. Se trata del "avance detallado de gastos previstos del feste-

jo", de las "cuentas finales del festejo" y del "justificante de haber entregado los beneficios a sus destinatarios". No dudamos que los ciudadanos de Lepe, sobre todo los que aportaron dinero para una causa anunciada como benéfica, tendrán interés en conocer el resultado.

Luis Gilpérez Fraile
Representante legal de ASANDA